DECRETO N° 308/2023

VISTO:

La nota presentada por la Señora Directora de 3° PU del Centro Educativo "Bartolomé Mitre", Cpo. De La Torre, Prof. Mariela Yanina Fusero, con fecha 25 de septiembre de 2023.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la referida nota se solicita una ayuda económica no reintegrable, destinada a solventar los gastos que demanden la limpieza y desmalezamiento del predio de dicha Institución.

Que mediante Ordenanza N° 10/2011 se aprobó el convenio celebrado entre la Municipalidad de Alcira Gigena y la Provincia de Córdoba –representada, en esa ocasión, por el Señor Ministro de Educación Profesor Walter Grahovac– mediante el cual la Municipalidad aceptó recibir los fondos provinciales transferidos en concepto de *"Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales (FODEMEEP)"*.

Que es de la esencia de esta gestión de gobierno colaborar y participar en la vida institucional de los distintos Establecimientos Educativos que forman y educan a niños, niñas, adolescentes y adultos de nuestra localidad.

POR ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ALCIRA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR al Centro Educativo "Bartolome Mitre", en carácter de subsidio no reintegrable, la suma de pesos Veinte Mil ($20.000,00), la cual tendrá por

MUNICIPALIDAD CORDOBA DEPARTAMENTO EJECUTIVO

finalidad solventar los gastos demanden el desmalezado y mantenimiento del patio de dicha Institución, tareas a cargo de Rafaela Rosa Galfre D.N.I 27.186.931.

ARTÍCULO 2°: IMPÚTENSE los gastos que deriven de la tarea indicada en el artículo anterior, a las Partidas Presupuestarias del Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales (FODEMEEP).

ARTÍCULO 3°: REQUIÉRASE a la Señora Directora de 3° PU del Centro Educativo "Bartolomé Mitre", Cpo. De La Torre, Prof. Mariela Yanina Fusero, la rendición de cuentas de los fondos del subsidio otorgado.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

DADO Y FIRMADO EN LA LOCALIDAD DE ALCIRA A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

NESTOR R. MOLINER
Secretario de Gobierno y Finanzas
a/c Secretaría de Salud y Desarrollo Soc
Municipalidad de Alcira

MUNICIPALIDAD CORDOBA DEPARTAMENTO EJECUTIVO

FERNANDO DANIEL GRAMAGLIA
Intendente Municipal
Alcira (Cba.)